

Santa Fe, 29 de agosto de 2016

VISTO el Expte. CD N° 094/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Matías Guillermo PEÑA**, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información e Ingeniería Eléctrica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. N° 259/16 de fecha 25/07/16 del Sr. Decano, se le otorga cambio de especialidad.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema recomienda atender lo informado por el Director del Departamento mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E S U E L V E:**

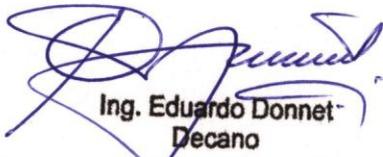
ARTÍCULO 1º.- Para otorgar equivalencia en la asignatura que se menciona a continuación, el alumno **Matías Guillermo PEÑA**, DNI N° 36.870.868, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, deberá rendir y aprobar una Prueba de Complemento sobre los temas que se indican:

Primer Nivel: QUÍMICA GENERAL: Electroquímica – Metalurgia del Hierro – Metales no ferrosos – Introducción a la Química Orgánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 362

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión